



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y SECRETARIO DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en la secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de Diana Carolina Ramírez Saba, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1115184043 para la Prestación de Servicios Profesionales

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
Nombre del contratista	Diana Carolina Ramírez Saba
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL EN LA ACTIVIDAD ATENDER LAS EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA..
Valor Contrato	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 36.000.000)
Valor Cuota	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.000.000)
Plazo	30 de junio de 2026
No. CDP	5500006838

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.



El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, el (06) de enero de 2026.

FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA

Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres

YURANY ROMERO CEPEDA

Secretaria Privada